



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

presentación que se hizo sobre el Salario nuevamente consignado por los Depositarios de ambos Positos prebiendo se observe lo dispuesto en el formulario que dho. ^{III}mo Señor Remitió Reservando en sí el arbitrio de atenderlos en adelante a correspondencia de su Desempeño y Crecer Natural con aquella gratificación o ayuda de costa que tenga por conveniente y por la ciudad entendido = Acordo se ponga en este libro Capítular para su observancia y se aga saber a los Depositarios Nombrados agan la Afectación Correspondiente y Verencia siéndolo se les apremie =

Antes de Copea Somenez =

La Ciudad = Dijo que estando prebenido por el ^{III}mo Sr. Marques del campo del Villar se Nombren Diputados de los Positos para su mejor Resimen y mayor Seguridad de los Caudales Públicos en cuya Inteligencia se haze preuso e lesia para el Posito de fuentedalamo y concurrendo las Calidades y Circunstancias conducentes en Sines de Copea Somenez vecino de esta Ciudad y morador en la Inmediación de dha. Lugar desde luego le Nombra esta Ciudad por tal Diputado quien tendra una de las tres Llaves y en caso de no tenerlas se haga por la Dirección del Señor D. Andres Fernandez de Carceres Procurador General como tambien un Arca para el Deposito del Dinero con otras tres Llaves y el gasto lo pague el Depositario de dho. Posito en

